



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS



CIRCULAR: OAJ/JGT/C/51-26

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR: OAJ/JGT/C/51-26

A LA PERSONA PETICIONARIA MENCIONADAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR. PRESENTE.

Por este conducto hago de su conocimiento que en relación al escrito 2060 recibido el treinta de abril del dos mil veintiséis; el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de seis de mayo de dos mil veintiséis, determinó lo siguiente:

“...Visto lo solicitado por la persona ocursoante, tomando en cuenta que conforme a las facultades otorgadas al Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, por los artículos 86 y 105 Quater de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ingreso, adscripción, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño; en relación con la fracción IX, del artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y con la disposición transitoria DECIMA PRIMERA del decreto número ciento sesenta y cinco, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicado el diecinueve de mayo de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6426; en consecuencia, se toma nota de la petición, para ser considerada en su oportunidad, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere.

Y toda vez que mediante circular CJE/SG/008-12, se autorizó la publicación en el boletín Judicial y página de internet que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de los acuerdos que recaigan sobre las solicitudes de empleo que ingresan en la oficialía de partes; en consecuencia, se instruye realizar la notificación respectiva a la persona interesada, en términos de la circular antes citada.



ADMINISTRAR PARA SERVIR, SERVIR PARA LA JUSTICIA.

No. de Cuenta	Solicitante	Fecha de presentación de solicitud
2060	Miguel Villaseñor Figueroa	30-abril-2026

Asimismo, el Secretario Ejecutivo hace constar que, en este acto, se puso a la vista de la Comisión de Servicio Judicial de Carrera y Adscripción

***del Órgano de Administración Judicial, los escritos de cuenta, de lo cual se toma nota para conocimiento..."***

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

**JAVIER GARCÍA TINOCO**



**SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO  
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS  
SECRETARIA EJECUTIVA**

**ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ**

Corresponde a la S.O. de 06 de mayo de 2026.  
CUENTA.- 2060